An aerial photograph of a lush green forest with a winding river or stream cutting through it. The text is overlaid on the image.

*La obligación estatal de respetar y garantizar los derechos de PPII y sus principales deudas en la región.*

*Entre Exclusiones y resistencia.*

Amazon Frontlines, 12 de febrero de 2019.

# *Balance general de PPII en la Región*

- No hay estadísticas, ni censos estatales actualizados y diferenciados.
- Empobrecimiento, el abandono estatal, la discriminación, impunidad, vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos y fundamentales, entre otros.
- Violencia, asimilación forzada, abuso. Perpetuación de las políticas de asimilación, la marginación, el despojo de sus tierras, la expulsión o reubicación forzada, la denegación de sus derechos a la tierra, los efectos del desarrollo en gran escala, los abusos de las fuerzas militares y los conflictos armados.



## Balance general de PPII en la Región

- Modelo de desarrollo depredador, imposición de mega proyectos extractivos como: la minería, hidroeléctricas, hidrocarburos, forestales, monocultivos y de infraestructura; que en su mayoría se ejecutan sin la consulta ni el consentimiento libre, previo e informado; o en procesos de consulta que no están adecuadamente normados.
- Discursos y contra discursos estatales con respecto a los derechos de los pueblos indígenas. Conflictos entre PPII con el Estado y con las grandes corporaciones en defensa de su autonomía y sus territorios.



# Balance general de PPII en la Región

- Supremacía del Derecho Corporativo sobre el Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos, el Derecho Nacional y el Derecho de los pueblos Indígenas.
- A pesar de las obligaciones vinculantes del Estado en materia de derechos indígenas, persiste la criminalización del ejercicio de la autoridad, funciones jurisdiccionales y defensa de derechos colectivos.



**América Latina (17 países): población de los pueblos indígenas según censos y estimaciones, alrededor de 2010**

*(En números de personas y porcentajes)*

|  | Población total                  | Población indígena | Porcentaje de la población indígena en la población total |
|--|----------------------------------|--------------------|---|
| País y año del censo                       | Resultados de los censos         |                    |   |
| Argentina, 2010                            | 40 117 096                       | 955 032            | 2,4   |
| Brasil, 2010                               | 190 755 799                      | 896 917            | 0,5   |
| Chile, 2012 <sup>a</sup>                   | 16 341 929                       | 1 805 243          | 11,0  |
| Costa Rica, 2011                           | 4 301 712                        | 104 143            | 2,4   |
| Ecuador, 2010                              | 14 483 499                       | 1 018 176          | 7,0   |
| México, 2010 <sup>b</sup>                  | 112 336 538                      | 16 933 283         | 15,1  |
| Panamá, 2010                               | 3 405 813                        | 417 559            | 12,3  |
| Paraguay, 2012 <sup>c</sup>                | 6 435 218                        | 117 150            | 1,8   |
| Uruguay, 2011 <sup>d</sup>                 | 3 251 654                        | 76 452             | 2,4   |
| Venezuela (República Bolivariana de), 2011 | 27 227 930                       | 724 592            | 2,7   |
| País                                       | Estimaciones a 2010 <sup>e</sup> |                    |   |
| Bolivia (Estado Plurinacional de)          | 9 995 000                        | 6 216 026          | 62,2  |
| Colombia                                   | 46 448 000                       | 1 559 852          | 3,4   |
| El Salvador                                | 6 218 000                        | 14 408             | 0,2   |
| Guatemala                                  | 14 334 000                       | 5 881 009          | 41,0  |
| Honduras                                   | 7 619 000                        | 536 541            | 7,0   |
| Nicaragua                                  | 5 813 000                        | 518 104            | 8,9   |
| Perú <sup>f</sup>                          | 29 272 000                       | 7 021 271          | 24,0  |
| Total                                      | 538 356 188                      | 44 795 758         | 8,3   |

**Fuente:** Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales, excepto en los siguientes casos: Argentina, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Resultados definitivos", *Serie B*, N° 2, 2012, y Brasil, Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE), "Censo Demográfico 2010. Características Gerais dos Indígenas. Resultados do Universo", 2012.

# Textos constitucionales y jurisprudencia interna

- **DEBER SER:**

- No se parte de una preexistencia de la igualdad, sino del reconocimiento a la diferencia [...]. Una diferencia basada [...] en la concepción de estado nación como la sumatoria de sujetos que se adscriben a grupos/ pueblos/nacionalidades/ identidades diferenciados.

- ***ES: Acciones discriminatorias:***

- A pesar de políticas públicas especiales, en la práctica los pueblos indígenas siguen siendo víctimas de una discriminación racial de facto y de marginación, y particularmente vulnerables a las violaciones de los derechos humanos, exclusión del acceso a los derechos socioeconómicos y al desarrollo,
- No se imparte enseñanza primaria gratuita y las tasas de analfabetismo siguen siendo mucho más altas entre niños indígenas.
- Esfuerzos del Estado para proporcionar una cobertura de salud los indicadores de esperanza de vida y salud son considerablemente inferiores en el caso de pueblos indígenas, mientras que las tasas de mortalidad materna e infantil, son superiores, en comparación con las de la población mestiza.

# Empobrecimiento y exclusión social

- Los pueblos indígenas siguen siendo los más numerosos entre los pobres, los analfabetos y los desempleados. Pese a que constituyen aproximadamente el 5% de la población mundial, los pueblos indígenas constituyen el 15% de los pobres del mundo.
- Los índices de pobreza entre los indígenas son mucho más altos que entre el resto de la población en varios países de América Latina: Paraguay, 7,9 veces; Panamá, 5,9 veces; México, 3,3 veces; y Guatemala, 2,8 veces.
- Los ingresos de los trabajadores indígenas promedian sólo la mitad de los de trabajadores no indígenas, debido en gran parte a factores como la discriminación y la calidad de la enseñanza.



# Empobrecimiento y exclusión social

- La mayor diferencia en los ingresos por cada año adicional de escolarización entre la población indígena y la no indígena en América Latina se registra en Bolivia.
- En Guatemala, más del 50% de los jóvenes indígenas con edades entre 15 y 19 años no ha terminado sus estudios de primaria frente a cerca de una tercera parte de los jóvenes no indígenas.
- En Perú los niños reciben instrucción durante 2,3 años más que los no indígenas, cifra que en Bolivia alcanza los cuatro años.
- En Colombia, durante los últimos tres decenios miles de indígenas se han visto desplazados debido a la actividad militar del Estado y a la presencia de grupos armados que participan en el cultivo y el tráfico de drogas en las zonas indígenas. Esto ha incrementado aún más el número de refugiados entre la población de países vecinos, como el Brasil, el Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela.



# Empobrecimiento y exclusión social

***Inequidades. Pobreza.*** El perfil epidemiológico de la población indígena está asociado a altos índices de pobreza, desempleo, analfabetismo, migración, marginación, falta de tierra y territorio, destrucción del ecosistema.

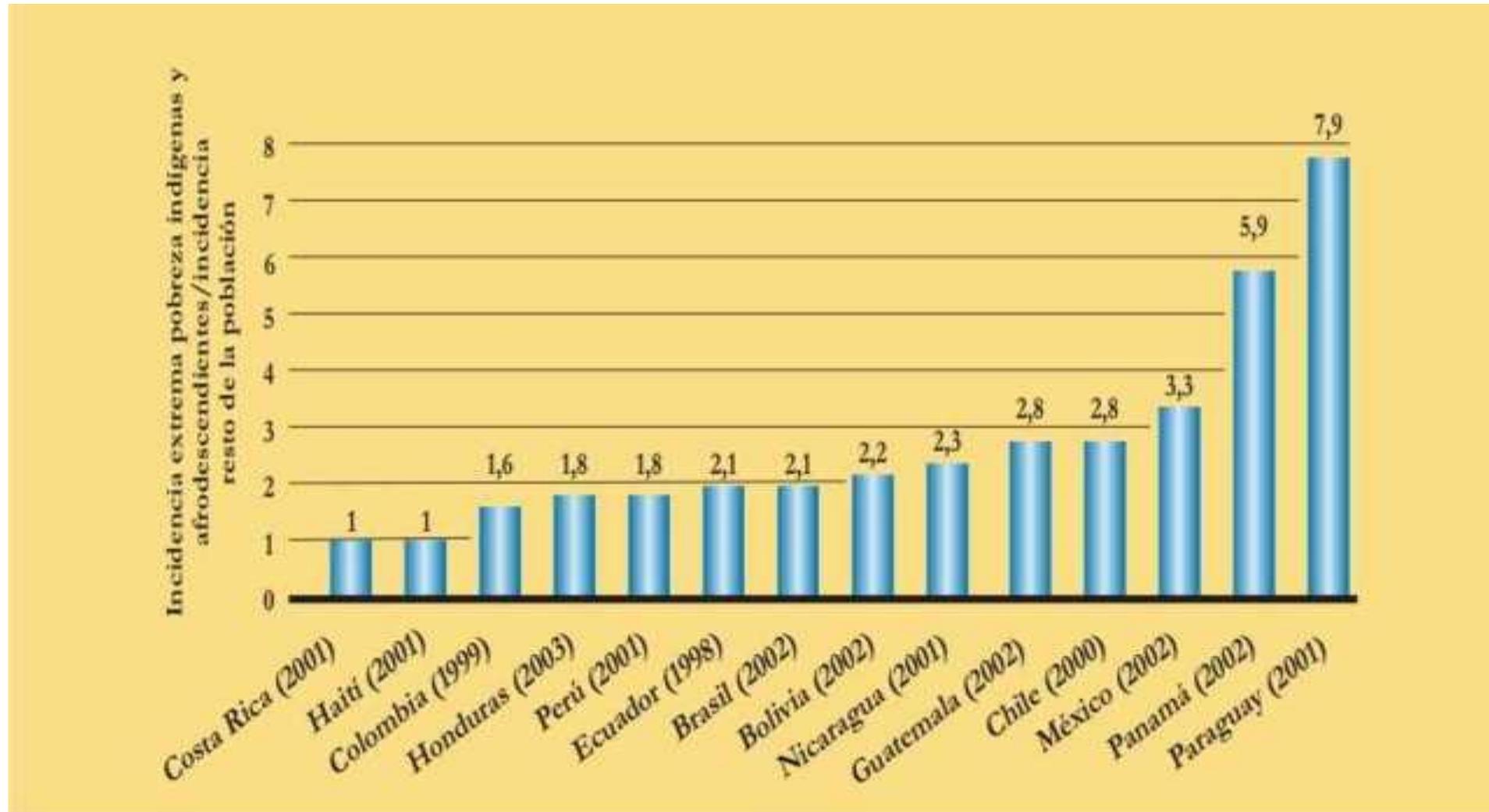
- En los promedios se esconden grandes inequidades. Mirando a los ODM, estos pueblos tienen elevada mortalidad materna, mortalidad infantil, por tuberculosis, poco acceso de calidad a los servicios básicos de salud, agua, vivienda y saneamiento básico, problemas de seguridad alimentaria y salud mental.

- Hay falta de estadísticas vitales o de servicios desagregados por etnia, género y grupos.



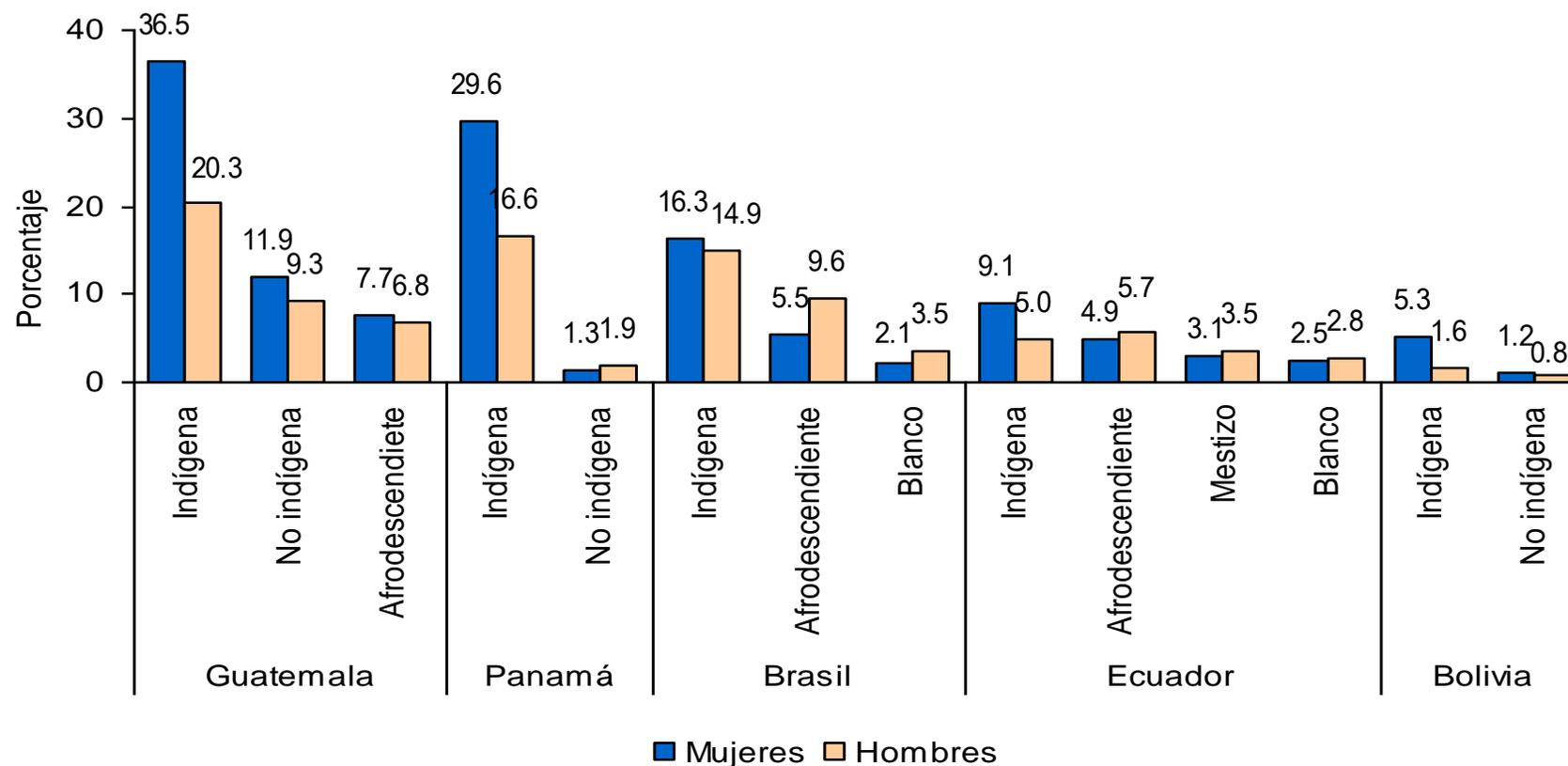
# Más pobreza en los pueblos indígenas y afrodescendientes

**La extrema pobreza en las poblaciones indígenas y afro-descendientes como múltiplo de la media nacional (Usd\$ 1 por día)**



## Más de analfabetismo, especialmente en las mujeres indígenas

Tasa de analfabetismo en la población de 15 a 24 años (%), por sexo y origen étnico, cinco países de América Latina, alrededor de 2000



Source: ECLAC. Notebook No. 92. Statistics for gender equity: magnitudes and trends in Latin America. Santiago, 2007. From PAHO, salud de las M y H en las Americas. Perfil 2009.

# *Derechos Territoriales: Evolución normativa –Vs- restricciones practicas*

- Evolución notable de los derechos territoriales en el Derecho Internacional de los DDHH (Convenio No 169 de la OIT, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas).
- Influencia del sistema interamericano de derechos humanos con informes y sentencias interpretativas de la Convención Americana sobre Derechos Humanos) estos derechos siguen estando en máxima situación de vulneración.



# Formalización de la propiedad

- Relacionado con el derecho al territorio existe un derecho de propiedad comunal, que conlleva un derecho de titulación y demarcación.
  - Pérdida de la propiedad territorial indígena a través de figuras jurídicas como: la “cesión en uso de los bosques”, la posibilidad de venta de tierras; la expropiación y servidumbre forzosa; la cesión de propiedad para la construcción de infraestructura.
  - Las formalidades para reclamar títulos colectivos sobre la tierra son indebidamente burocráticas. Adquisición fraudulenta por terceros y la ocupación de sus territorios para actividades extractivas o de monocultivo. **Caso Siona Buenavista**
  - Áreas de conservación o bosques protectores muchas veces son una falacia. **Caso Siona Wisuya.** **Caso Siekopai.**



# Territorio y conflicto armado

- Existe una relación directa entre el desplazamiento y demás violaciones de los derechos de los pueblos indígenas con el “interés de los actores no indígenas - armados o no armados, legales e ilegales-“ sobre la tierra y los territorios, derivado entre otras causas: “por su valor militarmente estratégico, por su valor económico, y por la distancia de centros urbanos”.
- ***Frente al conflicto armado y sus diversas manifestaciones, diferentes pueblos indígenas han afirmado su autonomía y decisión de permanecer en sus territorios como condición esencial para garantizar su pervivencia.***



# Territorio y extractivismo.

- Relacionado con el derecho al territorio existe un derecho de restitución, compensación e indemnización.

## Reconocimiento legal de NATURALEZA como sujeto de derechos.

- Extractivismo en territorios indígenas es la génesis de múltiples conflictos socio ambientales. En algunos casos se refuerzan las identidades colectivas y se desarrollan procesos de resistencia.
- Incremento de la conflictividad entre los pueblos indígenas y el gobierno central sobre el control y gestión de sus territorios. **CASO: gobierno del MAS y los pueblos indígenas de tierras bajas en relación a la construcción del tramo de la carretera que atraviesa el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS).**



# La consulta inconsulta.

- Vulneración de los principios de la consulta previa, el consentimiento libre e informado.
- Trámite procesal cualquiera; NO un proceso sustantivo que viabilice las prioridades de vida de los PPII y la defensa y protección de sus derechos (aquellos generales de la población toda, aquellos específicos de los pueblos indígenas y los derechos de la naturaleza).
- Falta de normatividad / Tratamiento subestándar con relación al derecho internacional de los derechos humanos de los pueblos indígenas a través de leyes y reglamentos . **Caso Ecuador Sarayaku – Waorani Pastaza**



# Autonomía (Autodeterminación)

- Cuatro “niveles” posibles de autonomía:
  - a) la comunidad (es decir, el núcleo de población reconocido con sus tierras y terrenos);
  - b) el municipio (que ya constituye constitucionalmente la base misma de la división político-administrativa del país y que por más señas es formalmente “libre”);
  - c) el “pueblo indígena”, entendido como el conjunto de población concentrada o dispersa que se identifica en términos lingüísticos, culturales e históricos, y que se distingue de otros “pueblos” constituidos de manera semejante, los cuales pueden ser indígenas o no;
  - d) la región indígena o pluriétnica cuya magnitud geográfica y demográfica tendría que definirse en función de criterios consensados por las partes interesadas.
- Todo régimen de autonomía significa una relación jurídica y normativa entre la unidad autonómica y el estado central.

# Justicia ordinaria, justicia propia y Jurisdicción Especial Indígena

- Altos índices de impunidad, en especial, frente a violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en las que PPII han sido víctimas. **CASO COLOMBIA**: La Honorable Corte Constitucional en varias decisiones judiciales proferidas en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 sobre el estado de cosas inconstitucional respecto al desplazamiento forzado, entre otros, el Auto 092 de 2008 y Auto 004 de 2009. Existe un 98% de impunidad en los casos de vulneraciones a los Derechos Humanos en contra de los Pueblos Indígenas que llegan a conocimiento de la justicia ordinaria.
- Falta implementación, respeto y reconocimiento efectivo de la Jurisdicción Especial Indígena: ausencia de articulación interinstitucional, de la aplicación efectiva del enfoque diferencial y de garantías para su funcionamiento y puesta en marcha.



# *Defensorxs de derechos humanos y colectivos*

- En general, las personas defensoras de la tierra y de los recursos naturales son quienes han estado más expuestas a la violencia radical y extrema en distintas naciones del continente, precisamente porque se enfrentan a los intereses económicos y políticos de una minoría que ha sido protegida por los estados, independientemente de los tintes ideológicos. Ese patrón lo vemos en Brasil, México y Colombia, entre otros, donde las industrias extractivas no solo cometen abusos contra las comunidades que desplazan, sino que también se benefician de la ineficacia estatal para proveer de seguridad a los defensores de DDHH.
- Uso indebido del derecho penal para el incremento en la criminalización y estigmatización de autoridades y miembros de pueblos indígenas por ejercer su autoridad, funciones jurisdiccionales y proteger sus territorios y demás derechos.
- Incremento del asesinato de defensorxs de derechos humanos y líderxs sociales, en un contexto de reorganización de grupos armados en diferentes territorios donde los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades rurales aún luchan porque se respeten sus tierras.
- **Caso PPII Colombia – ONIC:** En el país se han registrado 566 asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos desde el 2016 hasta el 10 de enero del 2019.

“Con este informe queremos demostrar que en Colombia existe sistematicidad y continuidad del exterminio hacia los Pueblos Indígenas por parte de todos los actores del conflicto armado interno, que aquí sigue ocurriendo un etnocidio, porque **continúan los asesinatos, las amenazas, los desplazamientos, el confinamiento, las estigmatización**, el señalamiento de nuestros procesos de reivindicación de derechos, la ocupación, contaminación, explotación de nuestros territorios, el reclutamiento, la discriminación y la exclusión” (**Primer informe a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**)

# *Defensorxs de derechos humanos y colectivos*

- En Venezuela hay una problemática que cruza todos los derechos civiles y políticos. Testimonio de asesinatos de personas que se manifiestan , detenciones arbitrarias de líderes de la oposición y presencia de grupos paramilitares que operan en colusión con las autoridades bajo el mando de Nicolás Maduro.
- Nicaragua está en una situación alarmante, que continúa en un marco de poca visibilidad en los medios de comunicación y en los discursos de la comunidad internacional. Es una realidad precaria donde las capturas arbitrarias de líderes estudiantiles y defensores de derechos humanos son una constante.

# Otros temas pendientes de análisis – respuesta.

- Políticas migratorias y transfronterizas: cómo afectan a los pueblos indígenas Procesos migratorios dentro de la región. (Desigualdades territoriales y desafíos de la migración y la urbanización de los pueblos indígenas).
- La movilidad de los pueblos indígenas a través de las fronteras: entre la migración internacional y la movilidad ancestral .
- Acceso a DESCs para pueblos transfronterizos o Binacionales.
- Censos y demografías / La dinámica demográfica de los pueblos indígenas en las políticas y programas del Estado. Autoidentificación. Participación de los pueblos indígenas en los procesos estadísticos oficiales
- Reformas de los sistemas educativos de democracias pluriculturales

